



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN APD-01 Y APD-02 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

El Pleno de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 16 de septiembre de 2016, aprobó con carácter inicial las Bases de fecha 9 de septiembre de 2016, para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora de las unidades de actuación APD-01 y APD-02. Lo que se expone al público por espacio de treinta días, a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local por remisión del artículo 86.4 del Reglamento de Actividad de Ejecución.

El Viso de San Juan 28 de septiembre de 2016.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Silgo Navarro.
Nº I.-5605